



---

CONSEJO

RESOLUCION C.5

Aplicación del Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco

El Consejo,

Teniendo presente la necesidad de que los Estados Miembros, Partes en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco), cumplan a la brevedad posible el compromiso que contrajeron en virtud del Artículo 13 de dicho Instrumento, en el sentido de concertar, con el Organismo Internacional de Energía Atómica, acuerdos para la aplicación de salvaguardias en sus respectivas jurisdicciones;

Observando que hasta ahora solamente dos Estados Miembros han cumplido dicha obligación y que, según la información disponible, sólo tres más han iniciado las negociaciones encaminadas a dicho fin, y

Recordando las Resoluciones 11 (I), 19 (I) y 31 (II) de la Conferencia General, así como sus propias Resoluciones C.2 y C.4, en las que reiteradamente se ha pedido a los Gobiernos de los Estados Miembros que se ajusten al compromiso que aceptaron en el Artículo 13 del Tratado,

Resuelve:

1. Instar nuevamente a los Gobiernos de los Estados Miembros, que aún no lo hayan hecho, a que pongan todo lo que esté de su parte para iniciar cuanto antes las negociaciones encaminadas a la concertación de los acuerdos para la aplicación del Sistema de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica a que se refiere el Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco.
2. Sugerir a los mismos Gobiernos que utilicen los buenos oficios del Secretario General para acelerar dichas negociaciones, sobre todo aquellos Gobiernos que no cuentan con un Representante permanente en la sede del Organismo Internacional de Energía Atómica.
3. Pedir al Secretario General que preste a los Gobiernos de los Estados Miembros la más amplia colaboración en este sentido, tanto haciendo el enlace necesario con el Organismo Internacional de Energía Atómica, cuanto proporcionando a los Gobiernos que lo requieran la información, documentación y aclaraciones que resulten convenientes para facilitar la más rápida conclusión de tales acuerdos.